



Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Viviendas de Uso Turístico

La secretaria de Estado de Turismo presenta una propuesta de modificación de la LAU y la LPH

- Este primer encuentro congrega a las 17 Comunidades Autónomas, la FEMP y los ministerios de Industria, Fomento y Economía
- Se ha invitado a participar a casi una veintena de representantes del sector hotelero, empresarial, de las plataformas, vecinos, consumidores y sindicatos

25.09.18. La secretaria de Estado de Turismo, Isabel Oliver, ha trasladado esta mañana a las Comunidades Autónomas y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) una propuesta de modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) y de la Ley de Propiedad Horizontal (LPH). Ha sido durante la primera sesión del Grupo de Trabajo sobre Viviendas de Uso Turístico, cuya reactivación se acordó en la Conferencia Sectorial del pasado mes de julio.

En dicho encuentro, que continuará mañana en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se han dado cita representantes de las 17 Comunidades Autónomas y de la FEMP, así como responsables de los ministerios de Industria, Fomento y Economía. Además, han participado casi una veintena de invitados del sector hotelero, empresarial, las plataformas, los vecinos, consumidores y sindicatos.

En concreto, la propuesta de modificación de la LAU presentada en el Grupo de Trabajo propone delimitar el arrendamiento de temporada a aquel que se realiza por períodos mínimos de 7 días consecutivos, pero que en su

totalidad no suponga el arrendamiento de la vivienda durante más de 45 días al año.

En el caso de la LPH la propuesta es rebajar a 3/5 la mayoría necesaria para prohibir el ejercicio de la actividad de alquiler turístico o fijar unas determinadas condiciones para su ejercicio.

Durante la reunión también se ha trabajado en una propuesta de definición común de vivienda de uso turístico, que las CCAA puedan incorporar a sus normativas, y se ha expuesto la intención del Gobierno de poner en marcha un registro estatal único de viviendas de uso turístico.

Las Comunidades Autónomas tienen ahora un plazo de siete días, hasta el próximo martes 2 de octubre, para hacer llegar a la Secretaria de Estado de Turismo sus observaciones sobre las propuestas presentadas.

Al término de la reunión la secretaria de Estado de Turismo, Isabel Oliver, ha valorado de manera muy positiva el encuentro que continuará mañana. “La reunión de hoy ha sido un primer paso para intentar clarificar la problemática del alquiler turístico en España. Desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se ha abordado esta cuestión, que es muy compleja jurídicamente, desde el primer momento y vamos a seguir trabajando en ello”.